

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****27495** *CÁRNICAS CIEZANAS, S.A.*

Reducción de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Cárnicas Ciezas, S.A.", celebrada el 29 de junio de 2011, acordó reducir su capital social en 912.280,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de 60,10 euros a 40,10 euros por título, y sin que exista derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 335.a) de dicho Texto Refundido.

Cieza, 12 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Dolores Conesa García.

ID: A110060027-1